

18 de marzo 2026

LogiRAIL se defiende

Desde UGT llevamos reivindicando incansablemente avanzar en mejoras para la plantilla de LogiRAIL, bien negociando, judicializando temas de difícil solución o reivindicando delante del Ministerio en una manifestación multitudinaria al grito de “LogiRAIL se defiende” y hoy podemos decir que el trabajo sigue dando resultados.

Hoy hemos mantenido una reunión con la empresa y el resto de sindicatos para tratar temas que UGT abanderamos desde el principio y hoy ven solución:

- **Promoción interna de plantilla previa al proceso de selección de la OPE**, para que las personas trabajadoras de Handling y de Logística y Operaciones puedan optar a moverse geográficamente en la empresa dentro de su mismo grupo profesional. En esta movilidad no estarán incluidos los Servicios Tecnológicos. Esta movilidad se hará de la siguiente manera:
 - 22 plazas para la movilidad dentro del Handling el requisito será la antigüedad, para aquellas personas trabajadoras que en el año 2021 pasaron de la empresa privada a LogiRAIL su antigüedad será la que tenía en la empresa privada.
 - 30 plazas para las personas trabajadoras de Logística y Operaciones el requisito serán las habilitaciones necesarias para el puesto, si la persona que solicita el traslado no dispone de ellas y la formación es de corta duración podrá optar a la movilidad, no obstante, cuando la persona trabajadora no disponga de la habilitación necesaria para la movilidad y para obtenerla deba formarse varios meses, no podrá optar a la movilidad geográfica. Criterio de adjudicación antigüedad, orden de preferencia de solicitud, cercanía de domicilio, mayor permanencia en el puesto y por último el orden alfabético partiendo de la letra (U). Las personas se podrán presentar dentro del mismo grupo profesional.

Ambas convocatorias se enviarán por correo electrónico y se publicarán hoy en la web. Las personas trabajadoras podrán inscribirse desde hoy hasta el día 23 ambos inclusive. Las movilidades se harán efectivas cuando finalice el proceso de selección.

- **OPE en LogiRAIL aprobada por Hacienda de 191 plazas** de tasa de reposición más 11 que quedaron desiertas de la OPE anterior, siendo un total de 201 plazas. Este proceso se iniciará después de Semana Santa y finalizará en el mes de junio.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

- **Progresiones de nivel aplicadas en la nómina del mes de marzo** y el abono retroactivo de los atrasos en el mes de mayo. La empresa notificará por correo individualmente las progresiones de nivel a cada persona trabajadora que la tenga reconocida

UGT siempre ha defendido que las movilidades geográficas debían hacerse previas a la OPE para que las personas trabajadoras indefinidas de LogiRAIL pudieran optar a las plazas que se ofrecen en las OPE con todo esto se podrían cubrir las necesidades reales de la empresa y así evitar la sobrecarga de las plantillas donde hubiera menos personal del necesario. Además, nuestra postura en la reunión ha sido la de solicitarle a la empresa, que, en la movilidad, pueda haber permeabilidad entre los distintos colectivos.

Desde UGT siempre hemos apostado por el crecimiento del empleo público y que se hiciera una apuesta clara por el crecimiento de LogiRAIL y así lo volvimos a hacer en nuestra convocatoria de huelga y en el **acuerdo de desconvocatoria en el que se establecía la elaboración del Plan Director** que permitiera el crecimiento de la empresa mediante contratación indefinida.

UGT interpuso un Conflicto Colectivo reclamando que se llevaran a cabo las progresiones de nivel a las personas trabajadoras de LogiRAIL, ya que las tenían bloqueadas. **En el mes de mayo de 2025 la Audiencia Nacional nos dio la razón en su sentencia 67/2025** que la empresa no recurrió.

Puntualizar que los conflictos colectivos reconocen el derecho, pero no el abono de los atrasos para lo que se suele tener que ir demandas individuales de reclamación de cantidades. Como ya dijimos en un comunicado anterior, desde UGT no nos limitamos a ganar demandas y dejarlas en el cajón, sino que trabajamos para que se apliquen, por lo que, tras ganar la demanda, mantuvimos varias reuniones con la empresa para adaptar el convenio de manera que la formación se adaptase a las necesidades reales y para que la empresa abonase los atrasos que le correspondían a cada trabajador y trabajadora de LogiRAIL sin tener que judicializarlo mediante demandas individuales. Y **este trabajo empieza a dar sus resultados, sin humo ni ruido sino con trabajo y hechos tangibles.**

Seguiremos trabajando sin populismos ni ruidos, en silencio y con trabajo para que las personas trabajadoras de LogiRAIL tengan los derechos laborales que se merecen.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

2 / 2